

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL NUMERO 038

MARZO 15 DE 2021 [HAGA CLIC PARA VER LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2017-00040	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ESMID CASTRILLON ARIAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR (CS)	12-mar-21
2	2017-00400	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DAVID HERNANDO CAÑAS MORALES	NO RECONOCE PERSONERIA	12-mar-21
3	2018-00027	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JHON EDY ARRUBLA	NO RECONOCE PERSONERIA	12-mar-21
4	2018-00272	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	OSCAR DARIO PEREZ ALVAREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR (CS)	12-mar-21
5	2018-00403	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ARGIRO VELEZ MESA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR (CS)	12-mar-21
6	2018-00458	EJECUTIVO	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MAURICIO VILLADA BLANDON Y OTRA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR (CS)	12-mar-21
7	2021-00079	EJECUTIVO	PROBISERVI INMOBILIARIA S.A.S.	MARIA ANTONIA MAYA GUERRERO Y OTRA	INADMITE DEMANDA	12-mar-21
8	2021-00080	EJECUTIVO	PAOLA MARCELA CARDONA RIOS	GUILLERMO LEON GARCIA RAMIREZ	INADMITE DEMANDA	12-mar-21
9	2021-00082	GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A.	LEON JAIRPO CASTRO ARIAS	INADMITE DEMANDA	12-mar-21
10	2021-00083	EJECUTIVO	ANA MARIA RODRIGUEZ HERRERA	LILIANA MARIA FLOREZ VALENCIA	RECHAZA POR COMPETENCIA	12-mar-21
11	2021-00085	HIPOTECARIO	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA	CARLOS ALBERTO MORENO SALAZAR	INADMITE DEMANDA	12-mar-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estdo el día 15 de Marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

